



DECRETO ALCALDICIO N° 532 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 323 de fecha 11.02.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Bases Técnicas Administrativas por "Adquisición de 112 pares de zapatos para alumnos/as vulnerables de Escuelas Municipales de la comuna de Requinoa, para autorizar y posterior proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público. Solicita Designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la "**Adquisición de 112 pares de zapatos para alumnos/as vulnerables de Escuelas Municipales de la comuna de Requinoa**".
Monto máximo disponible \$ 1.000.000 iva incluido.

APRUEBASE Bases Técnicas Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Leyla González Escobar, DIDECO (S) y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personal Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBQ/CPMD/MZS/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario – Cultura (2)
Archivo.-



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)